

*"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"*



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-01/2022

**LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN
GENERAL.
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a la instrucción contenida mediante **Acuerdo 31-02/2022**, emitido por el **Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, en fecha once de enero del año dos mil veintidós; de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que **este órgano colegiado determinó autorizar** que, en toda la documentación oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México, se inscriba la leyenda:

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Por lo que, a partir de la publicación de la presente circular, la citada leyenda deberá insertarse en la parte superior derecha de todos y cada uno de los escritos, comunicaciones, acuerdos y todo tipo de resoluciones que al efecto emita esta Casa de Justicia, **durante el año dos mil veintidós.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**